



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 19

MIRAMAR

Porcentaje de apoyo requerido por distrito:

3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
106,473	3,195

Porcentaje de apoyo requerido por sección:

1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
77	ALTAMIRA	11212	113
78	ALTAMIRA	1415	15
79	ALTAMIRA	1474	15
80	ALTAMIRA	8890	89
81	ALTAMIRA	1296	13
82	ALTAMIRA	1709	18
83	ALTAMIRA	2151	22
84	ALTAMIRA	1254	13
85	ALTAMIRA	2149	22
86	ALTAMIRA	1381	14
87	ALTAMIRA	1643	17
88	ALTAMIRA	920	10
89	ALTAMIRA	2907	30
90	ALTAMIRA	1427	15
91	ALTAMIRA	1530	16
92	ALTAMIRA	2899	29
93	ALTAMIRA	4712	48
94	ALTAMIRA	1385	14
95	ALTAMIRA	1690	17
96	ALTAMIRA	2324	24



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 19

MIRAMAR

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
106,473	3,195

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
97	ALTAMIRA	1507	16
98	ALTAMIRA	1318	14
99	ALTAMIRA	1403	15
2013	ALTAMIRA	1333	14
2014	ALTAMIRA	1016	11
2019	ALTAMIRA	1352	14
2020	ALTAMIRA	1855	19
2022	ALTAMIRA	1574	16
2023	ALTAMIRA	1242	13
2024	ALTAMIRA	933	10
2026	ALTAMIRA	1018	11
2028	ALTAMIRA	1675	17
151	CIUDAD MADERO	1794	18
152	CIUDAD MADERO	2192	22
153	CIUDAD MADERO	1258	13
154	CIUDAD MADERO	2450	25
155	CIUDAD MADERO	2283	23
156	CIUDAD MADERO	1740	18
157	CIUDAD MADERO	8939	90
163	CIUDAD MADERO	1000	10



NÚMERO DE APOYOS CIUDADANOS REQUERIDOS POR LA LEY ELECTORAL LOCAL, PARA QUE LA PERSONA ASPIRANTE A LA CANDIDATURA PUEDA OBTENER EL DERECHO A REGISTRARSE

DISTRITO 19

MIRAMAR

Porcentaje de apoyo requerido por distrito: 3% de la lista nominal de electores, al corte del 31 de agosto de 2023.

Lista nominal de electores	Cantidad mínima de apoyos requeridos conforme a la lista nominal
106,473	3,195

Porcentaje de apoyo requerido por sección: 1% de ciudadanas y ciudadanos que figuren en la lista nominal de electores de cada una de ellas .

Sección electoral	Municipio	Lista nominal	Cantidad mínima de apoyos requeridos por sección electoral (1% dispersión)
164	CIUDAD MADERO	1457	15
2122	CIUDAD MADERO	1992	20
2123	CIUDAD MADERO	132	2
2124	CIUDAD MADERO	517	6
2125	CIUDAD MADERO	2700	27
2126	CIUDAD MADERO	2716	28
2127	CIUDAD MADERO	2778	28
2128	CIUDAD MADERO	1931	20

Total de secciones electorales:	48
Porcentaje de secciones requeridas:	Más de la mitad de las secciones de los municipios que conforman el distrito (+50%)
Cantidad mínima requerida de secciones electorales:	25

Fundamento Legal:

Artículo 18, párrafo segundo de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas.

Artículo 16, párrafo segundo y 27 de los Lineamientos Operativos para la Postulación y Registro de Candidaturas Independientes para los Distintos Cargos de Elección Popular en el Estado de Tamaulipas.